



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

OFICINA GENERAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Av. Venezuela s/n. – Lima –Telefax: 6197000, anexos 7525-7526

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

COMISIÓN BECA DE VIVIENDA

AMPLIACIÓN

RENOVACIÓN BECA VIVIENDA 2017

Los estudiantes becarios de las Residencias Universitarias de Ciudad (pabellón "A") y de julio C. Tello para el Proceso de Renovación de la Beca, deberán tener presente:

CRONOGRAMA

Recepción de expedientes estudiantes	:	Del 07 al 15 de Marzo
Entrevista	:	Del 16 al 28 de Marzo
Evaluación Socioeconómica	:	Del 29 de Marzo al de 07 de Abril
Evaluación Comisión Beca Vivienda	:	Del 10 al 14 de Abril
Resultado Final	:	17 de Abril

ORIENTACIÓN, DIFUSIÓN, RECEPCIÓN Y EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES: Exclusivamente a cargo de las Unidades de Bienestar de cada Facultad (**según la Tabla N°1**) donde hayan profesionales de Trabajo Social y de la Oficina de Servicio de la OGBU (espalda del Comedor de Estudiantes-Sótano) para las Facultades que no tienen Trabajadora Social (**según la Tabla N°2**).

HORARIO DE ATENCIÓN:

En la Oficina de Servicio Social-OGBU:

De Lunes a Viernes De 8:00 a 12:30 a.m.
De 2:00 a 4:00 p.m.

En las Unidades de Bienestar de las Facultades

De Lunes a Viernes De 8:00 a 12:30 a.m.
De 2:00 a 4:00 p.m.



Comisión de Beca de Vivienda

Ciudad Universitaria, Marzo de 2017



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
OFICINA GENERAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Av. Venezuela s/n. – Lima –Telefax: 6197000, anexos 7525-7526

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

COMISIÓN BECA DE VIVIENDA

AMPLIACIÓN

RENOVACIÓN BECA VIVIENDA 2017

TABLA N°1

**FACULTADES DONDE TIENEN TRABAJADORAS SOCIALES LOS EXPEDIENTES
SE PRESENTAN EN LAS UNIDADES DE BIENESTAR**

(Los expedientes antes de ingresarlo por mesa de partes serán revisados
por las Unidades de Bienestar de las Facultades)

N°	FACULTAD	NOMBRE
1	MEDICINA	Lic. MARY YSABEL BARBOZA JIMENEZ
2	FARMACIA Y BIOQUIMICA	Lic. ZELMIRA PRADO DELGADO
3	ECONOMÍA	Lic. MARIA C. PORTUGAL TORRES
4	ODONTOLOGIA	Lic. DAISY AIVAR GUILLEN
5	QUIMICA e ING. QUIMICA	Lic. LOURDES NIETO CHAUPIS
6	Cs. ADMINISTRATIVAS	Lic. VICTORIA AVILA TULA
7	Cs. SOCIALES	Lic. JUANA QUEVEDO VILLAGOMEZ
8	Cs. FISICA	Lic. MARIA ELENA CARRASCO MARROQUIN
9	PSICOLOGIA	Lic. ROSA LUNA PEREZ
10	ING. ELECTRÓNICA Y ELÉCTRICA	Lic. GLORIA SEGURA LAGUNA

TABLA N°2

**FACULTADES DONDE SOLO SE BRINDARÁ INFORMACIÓN
Y ORIENTACION A LOS POSTULANTES BECA DE VIVIENDA**

(Los expedientes se recibirán en la Oficina de Servicio Social de la OGBU
y posteriormente se recepcionaran por mesa de partes)
(Ubicado a la espalda del Comedor de Estudiantes-Sótano)

N°	FACULTAD	NOMBRE
1	DERECHO Y Cs. POLITICAS	JUANA DE LA CRUZ UCAÑAN
2	LETRAS Y Cs. HUMANAS	MIRTHA OVIEDO CASTAÑEDA
3	EDUCACION	MOISES VARGAS OSORIO
4	Cs. MATEMATICAS	NALDY TORANZO SILVA
5	ING. GEOLOGICA M. M. y G	ZOILA RODRIGUEZ SANCHEZ
6	Cs. CONTABLES	MARTHA VALVERDE HUAMAN
7	Ing. SISTEMAS	ROSA ESPINOZA MARN

Comisión de Beca de Vivienda

Ciudad Universitaria, Marzo de 2017





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

OFICINA GENERAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Av. Venezuela s/n. – Lima –Telefax: 6197000, anexos 7525-7526

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

COMISIÓN BECA DE VIVIENDA

AMPLIACIÓN

RENOVACIÓN BECA VIVIENDA 2017

REQUISITOS DE LOS POSTULANTES PARA LA RENOVACIÓN DE LA BECA DE VIVIENDA 2017:

Para postular a la Renovación de la Beca de Vivienda se requiere los siguientes requisitos:

- a. Ser estudiante de PRE-GRADO, de primera y única especialidad, en el período que dure ésta.
- b. Estar matriculado como estudiante regular en el 100% de créditos obligatorios, salvo motivos debidamente justificados
- c. Haber cursado todos los cursos en los que se matriculó el año anterior.
- d. Ser no mayor de 35 años, salvo casos debidamente justificados.
- e. Historial académico con promedio ponderado mínimo perteneciente a los dos quintos superior en el año académico anterior.
- f. Informe de comportamiento, emitido por la administración de la vivienda, con apoyo de representante de la junta directiva de residencia.



Comisión de Beca de Vivienda

Ciudad Universitaria, Marzo de 2017



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

OFICINA GENERAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Av. Venezuela s/n. – Lima –Telefax: 6197000, anexos 7525-7526

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

COMISIÓN BECA DE VIVIENDA

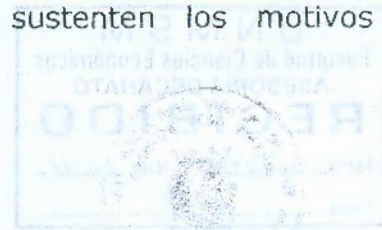
AMPLIACIÓN

RENOVACIÓN BECA VIVIENDA 2017

DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR LOS POSTULANTES:

El (la) postulante para la Renovación de la Beca de Vivienda debe presentar en fólder manila los siguientes documentos:

- a. Solicitud en formato pre-establecido dirigido a la Oficina General de Bienestar Universitario (OGBU) (*).
- b. Reporte de matrícula actualizada, en copia fedateada por su Facultad.
- c. Historia Académico de notas.
- d. Constancia de Ingreso Económico de sus padres, tutor o declaración jurada.
- e. Copia de DNI.
- f. Certificado de Salud y Salud Mental expedido por la Clínica Universitaria (costo tarifa social es de S/. 20.00 soles) o MINSA.
- g. Declaración Jurada simple del postulante de no recibir beneficios similares de ninguna otra institución estatal o privada (*).
- h. Acta de Compromiso de cumplimiento de Reglamento firmada por el Postulante.
- i. Presentar documentos probatorios que sustenten los motivos de solicitud para renovar su Beca.



Comisión de Beca de Vivienda

Ciudad Universitaria, Marzo de 2017.

(*) Recabar los formatos e información en la oficina de Servicio Social (espalda comedor estudiantes-sótano) Teléfono 619-7000 Anexos 7525-7526.